

En la Ciudad de México, el 21 de abril de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R02-L02/2016, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R02-L02/2016. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
22	<p>Numeral 6, Sección III, Bases de Licitación. La licencia de uso de la información que hemos adquirido en el marco de la presente licitación CNH-R02-L02/2016 incluye cubos sísmicos completos, sin limitaciones respecto a las áreas contractuales. Se solicita amablemente que en el marco de la licencia de uso información adquirida se nos provean los gathers en verdadera amplitud de dichos cubos.</p>	<p>De conformidad con lo previsto en el Calendario del numeral 5 de las Bases y lo indicado en el numeral 8.1 de las mismas, respecto a que la Convocante responderá las preguntas y solicitudes de aclaración, en el plazo establecido en el Calendario. Una vez concluido el periodo de recepción de preguntas concernientes a la Primera Etapa de Aclaraciones, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a la segunda y tercera etapa de aclaraciones, es decir, sobre temas respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados y la presentación de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato, y por tanto, la Convocante dará respuesta únicamente a dichos temas en apego a los plazos previstos en el Calendario antes mencionado.</p>

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R02-L02/2016, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio